ES COPIA

Aracel REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

2019 "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Villa Mercedes,01 de Abril de 2019

Universidad Nacional de Villa Mercedes UNViMe Ministerio de Educación

VISTO:

El CUDAP EXP-UVM Nº : 478/2019, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías solicita el llamado a concurso público cerrado para cubrir (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Exclusiva**, perfil **Docente-Profesional**, carácter **Ordinario**, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, con la exposición de temas de la actividad curricular **Administración de Inventarios y Compras**, de la carrera de **Licenciatura en Logística**, de la Escuela de Gestión de Empresas y Economía y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica, la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías y la Dirección de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales constituyeron la comisión ad-hoc y en su sesión del 25 de marzo de 2019 avalaron la solicitud del llamado a concurso, la propuesta del jurado y definieron sus miembros titulares y suplentes.

Que la Secretaría de Hacienda certifica la existencia del cargo objeto del concurso, la imputación presupuestaria y la disponibilidad de crédito para viáticos, pasajes y/o combustible para los miembros externos del jurado que actúen en el presente concurso.

Que los Concursos Públicos Cerrados se encuentran reglamentados por la Resolución Rectoral Nº 0001166/2018 aplicable al presente llamado.

Que el Sr. Franco Quiroga Cardini DNI. 28.960.719, consta en el ANEXO II de la Resolución Rectoral 1166/2018, lo que le confiere el derecho por única vez de concursar mediante la modalidad de concurso publico cerrado.

Que el Rector Organizador autoriza el llamado a concurso en virtud de sus atribuciones, conferidas por el Artículo Nº 49 de la Ley 24521 de Educación Superior.

Dr. David Riverola
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR ORGANIZADOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE

Mg. Enf. Graciela N. PALANZA
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 1º: APROBAR el llamado a concurso público cerrado para cubrir un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Exclusiva**, perfil **Docente-**

RESOLUCIÓN R. Nº 000201/2019

Profesional, carácter **Ordinario**, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, con la exposición de temas de la actividad curricular **Administración de Inventarios y Compras**, de la carrera de **Licenciatura en Logística**, de la Escuela de Gestión de Empresas y Economía. Cuyo aspirante es el Sr. Franco Quiroga Cardini DNI. 28.960.719, como consta en el ANEXO II de la Resolución Rectoral 1166/2018, lo que le confiere el derecho por única vez de concursar mediante la modalidad de concurso publico cerrado.

Universidad Nacional de Villa Mercedes UNViMe Ministerio de Educación

ARTÍCULO 2º: APROBAR el siguiente Jurado para dictaminar en el presente concurso:

MIEMBROS TITULARES:

1. Lic. Leandro Sola, DNI 206019097, Profesor Adjunto, UNViMe
2. Esp. Lic. Alicia Pacheco, DNI 14040859, Profesor Adjunto, UNSL
3. Dra. Elsa Mora, 13.675.496, Profesor Titular, UNSL

MIEMBROS SUPLENTES:

1. Mg. Alonso Gustavo, DNI 22.316.068, Profesor Adjunto, UNViMe
2. Mg. Escudero Daniela, DNI 22.507.026, Profesor Adjunto, UNSUR
3. Mg. Mirta Posseto, DNI 14.035.786, Profesor Adjunto, UNSL

ARTÍCULO 3º: Se recibirá la solicitud de inscripción por Mesa de Entradas de esta Universidad sita en Las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 09 de abril y 24 de abril de 2019, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

a) Solicitud de Inscripción (ANEXO III de la Resolución Rectoral 1166/2018)
b) Tres (3) ejemplares impresos del CVar o currículo elaborado según el ANEXO IV de la Resolución Rectoral 1166/2018
c) Enviar un (1) ejemplar del CVar o currículo al siguiente correo electrónico: **concursos@unvime.edu.ar**. En el asunto y nombre de archivo deben figurar Número de Expediente de inscripción, Nombre y Apellido completos y DNI, con formato del documento PDF o WORD.
d) Un (1) ejemplar con la documentación probatoria debidamente certificada
e) Dos (2) índices de la documentación presentada .

Dr. David Rivarola
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Enf. Graciela N. BALANZA
Secretaria Académica
a/c Sec. Planeamiento
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde.RESOLUCIÓN R. Nº 000201/2019

ARTICULO 4º: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento de Concurso Público Cerrado de la UNViMe, RR Nº 0001166/2018.

ARTICULO 5º: Los aspirantes estarán sujetos al Artículo Nº 36 de la Ley de Educación Superior que estable: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes."

ARTICULO 6º: AUTORIZAR a Secretaria de Hacienda a abonar los gastos de viáticos y/o combustibles y/o pasajes para los miembros del jurado, externos, que participen en este concurso, aplicando según corresponda a las siguientes partidas presupuestarias:

Viáticos y Reintegro Pasajes:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.3.0.0.0000.1.21.3.4

Reintegro Gastos de Combustible

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.2.0.0.0000.1.21.3.4

Cargo Docente:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.1.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 7º: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese

RESOLUCIÓN R. Nº 000201/2019

Mg. Graciela Noemí BALANZA
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes